



RESOLUCIÓN SUPERIOR No.

(00004) 29 JUL. 2015

"Por la cual se modifica el Parágrafo del Artículo 1° de la Resolución Superior No. 000002 del 23 de Abril de 2015"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- El parágrafo del Artículo 1° de la Resolución Superior No. 000002 del 23 de abril de 2015, quedará así: Las sesiones ordinarias se desarrollarán en la sede norte de la Universidad del Atlántico o en la Sala de Juntas de la Gobernación del Departamento del Atlántico.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, Atlántico, a los

JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
Presidente



ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Secretario